



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

IL. MUNICIPALIDAD DE ARICA
PLANIFICACIÓN
REGISTRO N° 4860
ARICA, 07 JUL 2013

EXENTO

DECRETO N° **9405** /2013

ARICA, 19 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 10 de Abril de 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 110, de fecha 10 de Abril de 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 1019, de fecha 12 de Julio del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ **2.000.000** a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA 1**, R.U.T. N° 73.204.100-1, representada por el Sr. **Marío Valdenegro Ortiz**, Rut. 5.644.953-1, destinada a financiar el Mejoramiento de la Gestión Asociativa Municipal, mediante Capacitaciones, Día del Funcionario, alojamiento, alimentación, traslados y otros.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA 1**, se encuentra vigente, inscrita con el N° 81020007 de la Dirección de Trabajo, IPT ARICA.

La **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA 1**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 113.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Otros: (Detalles) Actividades varias (Capacitaciones, Día del Funcionario, Alojamiento, Alimentación, traslados y otros)	2.000.000.-
TOTAL	\$ 2.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.003 Asociación de Funcionarios Municipales N° 1.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



SUC/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión – Secplan * Archivo *